



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO  
UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACIÓN MOHO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moho, 10 de Julio de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0106 -2024-MED/GRP/GRDS/DREP/UGELM-JAGP.**

**SEÑORES(AS)** : DIRECTORES(AS) DE II. EE. DE EBR (Inicial, Primaria y Secundaria);  
EBA (Inicial, Intermedio y Avanzado), CETPRO Y PROGRAMAS  
EDUCATIVOS DEL ÁMBITO DE LA UGEL MOHO

**ASUNTO** : EXHORTA CUMPLIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN  
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**REFERENCIA** : RM N° 587-2023-MINEDU



Es grato dirigirme a usted y expresar mi saludo cordial a toda la comunidad educativa, y manifestarle que; en cumplimiento al documento de la referencia, el Ministerio de Educación establece los lineamientos para la prestación del servicio educativo para el año 2024, expresa en su numeral 6.1.6: **Organización del tiempo anual en la IE y programa educativo**. El año lectivo comprende horas lectivas y semanas de gestión, expresados en la RM N° 587-2023-MINEDU, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Organización de las Semanas de Gestión 2024 (*)		
Bloques	Duración	Fecha de inicio y fin
Primer bloque de semana de gestión.	Una (01) semana	01/03/2024 al 08/03/2024
Primer bloque de semanas lectivas.	Nueve (09)semanas	11/03/2024 al 10/05/2024
Segundo bloque de semanas lectivas.	Diez (10) semanas	13/05/2024 al 19/07/2024
Segundo bloque desemanas de gestión.	Dos (02) semanas	22/07/2024 al 02/08/2024
Tercer bloque de semanas lectivas.	Diez (10) semanas	05/08/2024 al 11/10/2024
Cuarto bloque de semanas lectivas.	Diez (10) semanas	14/10/2024 al 20/122024
Tercer bloque de semanas de gestión.	Una (01) semana	23/12/2024 al 27/12/2024

(\*) Si el inicio o desarrollo del año lectivo sufre alteraciones por emergencia ocasionada por desastres u otros, las semanas de gestión se organizarán de manera flexible, de acuerdo con la situación de cada IE o programa educativo.

La IGED facultada para modificar el presente calendario es la Dirección Regional de Educación Puno, por lo tanto, exhortamos el cumplimiento estricto de lo establecido en la norma de la referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;



Lic. Edward Jaime Montañez Agramonte  
DIRECCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL MOHO

EJMA/DUGELM  
AIM/JAGP  
C.c.arch.